

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**2034****ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2004, se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Gestión del servicio mediante concesión administrativa de piscinas de verano.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación es de 29.100 • VEINTINUEVE MIL CIEN EUROS)

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración será de dos años.

6.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2 22600 SABIÑÁNIGO.

7.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada el Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los veintiséis siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 8 de los pliegos.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los contenidos en la cláusula 11 de los pliegos.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el quinto día inmediatamente hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de con domicilio en calle.....nº, NIF nº. en nombre propio (o en representación de con domicilio social en..... y CIF nº., manifiesta que, enterado de la convocatoria para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano, se compromete a realizarlo en sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas en las siguientes condiciones:

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

2035**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de fecha 26 de febrero de 2004, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal

RESUMEN DE ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.981.505
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.250.223
3	Gastos financieros	137.000
4	Transferencias corrientes	322.201
B)	GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.165.396
7	Transferencias de capital	557.177
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	499.288
	TOTAL GASTOS	9.924.790

ESTADO DE INGRESOS

A)	INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.438.500
2	Impuestos indirectos	756.000

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	Tasas y otros ingresos	3.632.333
4	Transferencias corrientes	1.682.864
5	Ingresos patrimoniales	335.690
B)	INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	131.904
7	Transferencias de capital	935.499
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	—
	TOTAL INGRESOS	9.924.790

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2004

PUESTO DE TRABAJO	Nº	F/L	GR.	NIVEL	OBSERV.
Alcaldía:					
-Administrativo	1	F	C	22	
Administración General:					
- Secretaria General	1	F	A	28	
- Técnico de gestión	1	F	B	22	Vacante
- Jefe de Negociado.	1	F	C	22	
- Administrativo	2	F	C	18	Vacantes
- Aux. Adtvº	1	F	D	18	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	2 a amort.
- Ordenanza	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	(P.Minusválido)
- Operaria Serv.Limpieza	3	L	E	14	
Area de Economía:					
Intervención					
- Interventor	1	F	A	24	Vacante
- Adtvº Jefe N.	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
Tesorería					
- Tesorero	1	F	A		Exención
- Administrativo	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
- Aux. Adtvº	1	F	D	15	Vacante
Area de Urbanismo, Obras y Servicios					
Personal Técnico y Adtvº					
- Arquitecto.	1	F	A	28	
- Arq. Técnico	1	F	B	26	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
Obras, Mantenimiento y Jardines					
- Encargado Gral.	1	F	D	18	
- Encargado Brigada	1	F	D	18	Vacante
- Albañil	3	F	D	17	
- Electricista	1	F	D	17	
- Operario serv. Múltiples	3	F	E	14	3 Vacantes
- Fontanero-Conductor	1	F	D	17	
- Fontanero-Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	L	E	14	
- Operario mantenimiento	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	5	F	E	14	2 Vacantes
Jardines					
- Encargado	1	F	D	15	Vacante
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	Vacante
Servicios:					
Matadero					
- Encargado Matadero	1	F	D	18	
- Matarife	2	L	E	14	
Area Policía Municipal					
- Subinspector	1	F	C	22	
- Oficial	4	F	D	18	1 Vacante
- Policía	14	F	D	17	2 Vacante
Área Cultura – Deportes- Promoción					
- Técnico Cultura	1	F	B	26	
- Téc.Promoción	1	F	B	24	
- Tec. Desarrollo	1	F	B	20	Vacante
- Administrativo	1	F	C	20	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
- Operario	1	F	E	14	
- Guía Museo	1	F	D	17	
- Operario Museo	1	F	D	15	Vacante
- Administrativo biblioteca	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº Biblioteca	1	F	D	17	
- Operario mantenimiento	2	F	E	14	
- Op. Inst.Deportivas	6	F	E	14	2 Vacantes
- Op. Inst.Deportivas	1	L	E	14	Vacante12
- Op. Limpieza	1	L	E	14	19 H
- Profesor Educación Infantil	1	Eventual	B		
- Técnicos Auxiliares de la Escuela de Educación Infantil	3	F	C	16	Vacantes